

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—
—	—	—

LA MANANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MANANA.

ADVERTENCIA.

En vista de los deseos manifestados por nuestro querido amigo y compañero el señor Torquemada, director del periódico *El Derecho*, en la carta que insertamos a continuación, desde luego empezamos a servir las suscripciones de dicho diario; esperando que tanto los señores suscriptores como los correspondientes del mismo se entiendan directamente con nuestra Administración en todo lo que se refiera á la misma.

«Señor director de LA MANANA,

Muy señor mío y querido amigo: Teniendo que continuar por ahora la suspensión voluntaria del periódico *El Derecho*, desearía merecer de Vd. que haga suyas las suscripciones de este diario.

Doy á Vd. las más expresivas gracias, y reiterándole los afectos de mi amistad más distinguida, se repite suyo afectísimo amigo y servidor que B. S. M.

JOSÉ MARÍA DE TORQUEMADA.»

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

(20 DE SETIEMBRE)

El acontecimiento político del día, el que absorbó de una manera completa la atención general, ha sido la ceremonia de la apertura de las Cámaras, que puso hoy en movimiento no sólo al Madrid político, sino también á multitud de personas que hicieron del día de hoy fiesta con tal motivo. Estamos acostumbrados, por nuestros deberes en el periodismo, a asistir á algunas de estas ceremonias, y á la verdad que nunca, como esta tarde, hemos podido apreciarla en todo el apogeo de su deslumbrante esplendidez. La fastuosa suntuosidad que desplegó la corte, los miles de personas que desfilaron por la carrera, el aspecto del salón de sesiones del Senado, cuyas tribunas parecían inclinarse bajo el peso de tantas damas, de tantas bellezas de primer orden, como allí estaban reunidas; y, por último, el sol magnífico del día de hoy, y que parecía saludar con sus risueños rayos á los nuevos representantes del país, todo contribuyó á dar á la ceremonia mayor realce que el tenido por las anteriores, pudiendo asegurarse que ha dejado recuerdos indelebles.

En otro sitio del periódico, pero en el lugar preferente que le corresponde, puede ver nuestros lectores el discurso de la Corona, monumento de gloria levantado á la literatura, en el cual se consignan los propósitos más nobles para la gobernación del país. Si que nosotros le juzgamos aquí en su sentido económico, hemos de decir, atendiendo á su parte esencialmente política, que ha dejado en nuestro ánimo gratísima impresión el tono resuelto y el acento de profunda verdad, con que acentuaba el joven monarca todo párrafo don de la idea liberal se mantenga pura. La concurrencia que asistió al acto, saliéndose de la costumbre, mostró más de una vez su asentimiento, y hasta su entusiasmo; cuando S. M. el rey, con frase sentida leía el párrafo en que se declara que las puertas de la patria están abiertas para todos sus hijos. No podemos dentro de los estrechos límites de esta crónica dar una idea aproximada si quiera de la porción de cuestiones que trataba el discurso de la Corona: Léanle nuestros lectores, y de seguro que participarán de nuestras opiniones respecto á su mérito.

Reseña, aunque á grandes rasgos, la ceremonia de la apertura de las Cámaras, nuestro deber de cronistas nos obliga á dar cuenta de un triste suceso acaecido hoy, y que, como ya sabrán nuestros lectores, refiérese al choque de trenes, que habido esta mañana á las doce entre el kilómetro 4 y 5 de la vía férrea de Alicante. El suceso, como es natural, ha causado una triste impresión, dándose los más dolorosos presentimientos sobre la llegada á la estación de Madrid de los heridos. Afortunadamente no hubo más que dos muertos, pero la catástrofe ha podido ser terrible, á juzgar por el choque de los trenes, que convirtió en astillas dos coches del centro. Renunciamos á describir á nuestros lectores el aspecto que presentaba la estación al llegar el tren de auxilios que conducía á los heridos. Por todas partes lágrimas y gritos de desolación y dolor. Añádese á este siniestro que el telegramo trae hoy la muerte del presidente de los Estados Unidos, que, como saben nuestros lectores, ha sido bárbaramente asesinado, y se venía en conocimiento que el día ha tenido hoy su parte triste, que contrasta con la satisfacción y la alegría que se advierte en todos los círculos por la apertura de las Cámaras.

De la reunión hecha anoche en la Presidencia, donde concursaron los senadores, nada decimos aquí, porque dada la precipitación con que estos días se suceden los acontecimientos, resulta ya tanto fábula para esta crónica, la reunión tenida por los altos padres de la patria. En resumen: La apertura de las Cámaras es el gran acon-

tecimiento del dia, y el Gobierno, si hasta hora era constitucional, á partir de la apertura de las Cámaras es un gobierno parlamentario, y por consiguiente hallase creada una situación que dentro del sistema político que nos rige, tiene todas las condiciones necesarias para vivir largo tiempo una jóven y robusta constitución. Nosotros, una vez que están las Cámaras abiertas, no pedimos más ándestros amigos, sino el cumplimiento de todos los compromisos que hemos adquirido en la oposición y que no gobernemos para satisfacer grandes necesidades públicas. Hemos entrado en una época de progreso pacífico, pues hayamos la práctica y beneficios para el país, que los partidos que son honrados no cumplen de otra modo sus deberes con la patria. No pensemos en las satisfacciones efimeras del poder; pensemos en las grandes responsabilidades que puede acarrearnos, si no cumplimos como buenos.

DISCURSO DE LA CORONA.

Las calles de la carrera que había de seguir la regia comitiva, hallábanse ayer desde la una, completamente cubiertas por un inmenso público ansioso de presenciar el paso de la misma.

Las casas estaban engalanadas y en los balcones se veía extraordinaria concurrencia.

A las dos salió de palacio la comitiva en el siguiente orden:

- 1.º Una sección de la Guardia civil.
- 2.º Ocho palafreneros.
- 3.º Coche de bronce, conduciendo los reyes de armas.

4.º Coches de Paris números 15, 14 y 12, tirados por seis caballos empenachados, gentiles, hombres de Casa y boca y mayordomos de semana.

5.º Carroza amarilla, tirada por seis caballos castaños con penachos rojos, conduciendo á la camarera mayor de S. A. A., condesa de Superunda vestido de raso cana brochado, y á las damas de S. M. la reina, condesa de Toreno, de terciopelo granate y raso crema, marquesa de Torre de la Presa, de faya gris con adornos rosa, y la señora de Martínez Campos, de raso celeste con encajes dorados, aderezo de estrellas de brillantes y flores y plumas en la cabeza.

6.º Carroza de cifras, seis caballos negros, penachos azules y blancos; en el iban la camarera mayor de S. M. la reina, señora marquesa de Santa Cruz, de raso blanco brochado y encajes; la dama de guardia, señora duquesa de Baena de raso amarillo con manto de faya azul gendarme y el marqués de Santa Cruz.

7.º Coche de concha, caballos tordos con penachos azules y rojos; el montero mayor marqués Villapaterna, y el mayordomo de semana Sr. Viñalvicio.

8.º Carroza de casba, caballos castaños claros, sementales, con guarniciones antiguas; penachos blancos; el mayordomo mayor, duque de Sexto, y el comandante general de alabarderos, general Echagüe.

9.º Dos batidores. — Carroza de tableros dorados; seis caballos tordos con guarniciones azules y penachos blancos.

En él se hallaban SS. AA. las infantes, doña Isabel con traje de raso anti, color verde manzana con flores, y falda de faya rosa, con encajes blancos; aderezo completo de brillantes con valiosas esmeraldas; sus augustas hermanas, vestidos de faya color de rosa con flores bordadas y guirnaldas de rosas en la falda, diademas y collares de perlas.

Una sección de la escolta real.

10.º Coche de corona ducal, de respeto, ocho caballos castaños, guarniciones rojas y penachos color de fuego.

11.º Una sección de la escolta real.

12.º Coche real, tirado por ocho caballos, todos claros, con guarniciones rojas y penachos blancos.

S. M. el rey con gran uniforme de capitán general; S. M. la reina, con elegante vestido de raso blanco, ricamente adornado de encajes de Valentines, rosas bordadas y rodeando toda la larga cola una guarnición de plumas blancas; en el cuerpo un grupo de rosas sostenido por un broche de brillantes, de cuyas piedras preciosas eran también la diadema y los colgantes que adornaban el cuello sobre un terciopelo negro.

A la derecha de dicho coche iba el capitán general del distrito, conde de Valmaseda, y á la izquierda el primer ayudante de S. M., general Terroso.

Detrás iba un brillante estado mayor, del que formaban parte los ayudantes de S. M.

El escuadrón de escolta real y el regimiento de húsares de Pavia, cerraban la comitiva, de cuya organización y ordenanza marcha cuidaban los caballizos Sres. Pineda, Viana, Cárdenas y Peñaredonda.

A la puerta del Senado se hallaban formadas dos compañías de artillería á pie con bandera y música y el real cuerpo de alabarderos.

El aspecto que presentaba el salón desde la una, era brillante y animado; las tribunas, sin excepción, ocupadas en su mayoría por bellas y elegantes damas; entre ellas recordamos á las señoras de León y Castillo y de Alonso Martínez; en la del cuerpo diplomático, la condesa Daum, dama de la archiduquesa Isabel, madre de S. M. la reina; las señoras del ministro de Holanda y del secretario de Inglaterra; el nuncio de Su Santidad, y casi todos los representantes extranjeros cerca de S. M.

A las dos menos cinco minutos, el presidente del Senado, señor marqués de la Habana, ocupó la presidencia, situada á la derecha del trono, leyendo un secretario la lista de comisiones encargadas de recibir á SS. MM. y AA.

Al observarse la llegada de la regia comitiva, el presidente invitó á dichas comisiones á salir al patio, en el que se hallaban ya de gran uniforme todos los ministros de la Corona.

Todos los escuchos se veían completamente ocupados por senadores y diputados; de uniforme los generales jefes de la Tropa, Jovellar, Piertain, Burgos, Acevedo, Serrano Acebron, Leimerrick, Mata y Alós; los brigadiers O'Lawlor y Sanchez Mira, así como algunos otros militares y personas

que poner de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

APERTURA DE LAS CORTES.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

que ponen de su parte la mayoría, pero las minorías no quedan menos obligadas.

para establecer las alteraciones convenientes en las bases de los tributos, de modo que acrecienten los ingresos, haciendo más equitativa su distribución, suprimiendo algunos que dificultan el tráfico, disminuyendo otros en interés del contribuyente y de la administración, y reformando las rentas en los términos que los intereses generales del país reclaman, inspirándose siempre en el criterio de la justicia, que es el verdadero criterio de la libertad.

También os presentará mi Gobierno y será, sin duda, objeto de vuestra preferente atención, un proyecto que tiende a unificar las deudas amortizables a tipo fijo, y otras que por su escasa importancia es conveniente cancelar desde luego. Por este medio, que la mejora del crédito facilita, se consigue la nivelación del presupuesto, y se podrá llegar a las negociaciones con los acreedores por la deuda del Estado, que ordenó la ley de 21 de Julio de 1876, en situación favorable para obtener transacciones convenientes para todos. A este fin, y con objeto de que el rigorismo de la ley no se oponga a las aspiraciones de los acreedores, mi Gobierno os pedirá una autorización para tratar desde luego en el caso que así conviniere.

La paz en los espíritus está de tal modo asegurada, que los derechos garantizados con el título I de la Constitución se ejercitan en medio de la más amplia libertad, respetándose todas las opiniones, sin exceptuar las más apasionadas, y preparando con este ejemplo unas costumbres que el progreso de las ideas y la sensatez de todos harán cada día más provechosas.

Complemento de las libertades de impresa y de reunión, es la vida administrativa de los pueblos, cuya intervención en sus propios asuntos, cada día más directa y desembarazada, cuidará de facilitar mi Gobierno mediante estos proyectos, y resoluciones que conducirán a este fin, así como la reconstitución económica de los municipios y de las provincias con la reforma de algunas leyes, cuya falta de armonía hace imposible la satisfacción de las más legítimas aspiraciones locales.

España, trabajada por tantas vicisitudes, necesita más que ningún otro pueblo avanzar en la senda de los progresos morales y materiales, y encaminar el ánimo de sus hijos hacia estudios y trabajos tan necesarios al bienestar general, como propios de la actividad humana. A este objeto se han dirigido ya las disposiciones adoptadas por mi Gobierno sobre instrucción, obras públicas y agricultura, y el mismo fin llevarán los proyectos que han de someterse a vuestra aprobación para responder al impulso de la sociedad contemporánea, que mira con especial predilección cuanto contribuye a su prosperidad y engrandecimiento.

Prenda segura de los propósitos de mi Gobierno, con respecto a las provincias de Ultramar, es su iniciativa para realizar en ellas grandes y fundamentales reformas.

La Constitución del Estado ha sido promulgada, y la primitiva censura abolida en Cuba y Puerto-Rico. Los hijos de aquellas provincias gozan ya, como ciudadanos de la nación española, los mismos derechos que sus hermanos de la Península.

Inspirándose mi Gobierno en el principio de la asimilación que informa su política en Ultramar, os propondrá soluciones que concilién todos los intereses y armonicen las relaciones comerciales de la Península con nuestras provincias americanas.

En cuanto a Filipinas, el decreto sobre el desmantel del tabaco y la libertad de su cultivo, que pone para siempre término a una odiosa servidumbre, al ofrecer ancho espacio a la iniciativa individual y empleo a grandes y ha la ahora lentes capitales, abrirá, de ello estoy seguro, una nueva era de prosperidad y regeneración para aquel vasto archipiélago.

El progreso de los tiempos, afirmando sobre bases inconmovibles principios y garantías que en otras épocas fueron materia de vivas controversias, pero que hoy están por casi todas las escuelas reconocidos y aceptados, ha reducido a esfera más tranquila y elevada la discusión de las cuestiones de doctrina; y otros problemas, que afectan más inmediatamente a la sociedad, se imponen con imperio irresistible a los gobiernos de Europa.

En todas partes se siente su influjo, así como en todos también el poder público, ya por medio de leyes económicas, ya por disposiciones encaminadas a difundir la instrucción, tiende a encauzar esta corriente impetuosa, y no es posible ni sería conveniente que nuestro país permaneciese extrano a este movimiento general.

Por eso, sin dejar de la mano las cuestiones políticas, debéis dar especial preferencia a todas aquellas que, fomentando los intereses materiales de la nación, propendan a mejorar el estado social de nuestro pueblo, a elevar su nivel y a consolidar su asiento sobre los principios de la justicia, del derecho y de la equidad.

Sabores diputados y senadores: Si el discutir todos estos proyectos y los que a vuestra iniciativa parlamentaria se deban, los partidos, como confiadamente espero, se tratan como nobles contendientes y no como enemigos encarnizados; si en vuestras deliberaciones procurais calmar y no enconar los ánimos, conciliar y no dividir a los ciudadanos, y fundar, en fin, una legalidad que sea por todos considerada, porque a todos alcance sus ventajas, labrareis, al mismo tiempo que la felicidad de la patria, mi propia felicidad, que, rey de España, no distingo entre españoles ni amigos ni adversarios.

El país, aleccionado por sus propias desdichas, ha entrado ya en el período de la reflexión, y ha aprendido, a costa de penosos desengaños, cuantas ventajas lleva el espíritu de reforma al ciego espíritu de trastorno. La sociedad humana, como la tierra después de labrada, necesita el reposo para producir; que no se desenvuelva la semilla en un campo instantáneamente removido, ni arraiga la libertad en un pueblo constantemente agitado. Signo es de viril robustez la tranquilidad del ánimo, que marcha a su objeto con paso medido y firme, sin caer en flocos desmayos ante las contrariidades de la vida, pero si entregarse tam-

poco a fieros arrebatos, que casi nunca son movimientos de la fuerza, sino exaltaciones de la fiebre.

Prestemos todos, pues, acatamiento a los poderes públicos; respetemos por igual la ley; inspirémonos mutuamente aquella reciproca confianza, sin la cual ni los reyes logran hacer felices a sus pueblos, ni los pueblos hacer grandes a sus reyes; acordémonos en todos nuestros actos de la patria que tanto amamos, y es seguro que, con la ayuda de Dios, se le vantará en breve nuestra España al puesto que de derecho le corresponde en la comunidad de los pueblos de Europa, desarrollando sus poderosos elementos de riqueza en el sentido económico de la paz, a la sombra de la libertad, que todo lo dignifica, y del orden, que todo lo asegura.

MOVIMIENTO POLITICO.

Juicio de *El Tiempo* acerca del discurso leído por S. M. el rey en la apertura de las Cortés:

«El discurso de la Corona no ha correspondido esta vez a la importancia que justamente debiera distinguirle.

Ni por su fondo, ni siquiera por su forma, ha satisfecho la expectación de que era objeto.

A los que han asistido a la ceremonia, no han podido ocultarse los esfuerzos que ha tenido que hacer S. M. el rey, lector tan consumado, para dar algún sentido a aquellos párrafos difusos, largos y monótonos, que nada dicen, o que si dicen algo, lo dicen mal.»

No es costumbre nuestra hablar en el tono despectivo de los colegas conservadores cuando se ocupan de todo lo que no es obra de sus hombres, pero ya que con tal injusticia califica *El Tiempo* el notabilísimo discurso de la Corona, le diremos que cualquiera de sus párrafos, el que peor le parezca, es incomparablemente más hermoso que *todos* aquellos discursos que el Sr. Cáceres ponía en boca del monarca, discursos escritos en un lenguaje aliamado, laberíntico y ampuloso, en grado superlativo.

Todos los jefes de legación acreditados cerca de S. M. el rey de España, presenciaron ayer la sesión regia desde la tribuna diplomática del Senado.

El señor duque de la Torre ha asistido á la reunión de la mayoría del Senado verificada en la presidencia del Consejo de ministros, y á la sesión régia.

Esperamos que levante acta de estos hechos los que han manifestado dudas acerca del cual era la actitud política del ilustre general Serrano.

Y ¿por qué no habían de asistir, apreciable colega?

Tan natural nos parece su asistencia que no comprendemos se haga mérito de ella como de algo excepcional y fuera de uso. Mucho más, tratándose de hombres tan amantes y respetuosos del sistema parlamentario como los amigos del colega.

El órgano de los húspites encuentra que el discurso del Sr. Sagasta pronunciado en la reunión de la mayoría de la alta Cámara, tiene escaso mérito literario.

Comprendemos el desden del colega.

Después del discurso de Sevilla, ya se acabaron la elocuencia, el estilo y la oratoria. Aquel si que fué un discurso; lo demás son tonterías.

De *El Diario Español*:

«El Sr. Cáceres del Castillo y todos nuestros amigos que son diputados, han asistido hoy a la sesión régia del Senado.»

Y ¿por qué no habían de asistir, apreciable colega?

Tan natural nos parece su asistencia que no comprendemos se haga mérito de ella como de algo excepcional y fuera de uso. Mucho más, tratándose de hombres tan amantes y respetuosos del sistema parlamentario como los amigos del colega.

El órgano de los húspites encuentra que el discurso del Sr. Sagasta pronunciado en la reunión de la mayoría de la alta Cámara, tiene escaso mérito literario.

Comprendemos el desden del colega.

Después del discurso de Sevilla, ya se acabaron la elocuencia, el estilo y la oratoria. Aquel si que fué un discurso; lo demás son tonterías.

Dice *La Integridad de la Patria* que los conservadores se van á divertir presenciar o las sesiones desde la tribuna. Bien hecho. Y nosotros que no queremos privar de sus placeres á los conservadores procuraremos que tengan abono para mucho tiempo. Aunque no lo agradeczan.

Y el resto de la prensa sigue ocupándose y debatiendo la cuestión de reformas constitucionales.

El Orden anuncia un gran acontecimiento para el partido bonapartista. Dice que el príncipe Napoleón ha renunciado lo que él se obstina en llamar sus derechos al trono de Francia, cediéndoseles á su hijo el príncipe Víctor Bonaparte. Parece que muy en breve se anunciará esta resolución al país por medio de un manifiesto, el cual se reparará antes de que el príncipe Napoleón emprenda su proyectada excursión á Turquía.

El príncipe Napoleón, sin embargo, desmiente aquella noticia. Dice que el *Orden* se hace eco de un rumor espaciado por el *Gaulois*, con el solo propósito de dar al viaje del príncipe la explicación más grotesca. Y añade que, no creía deber desmentir eluento ridículo de M. Mitchell, el cual, no teniendo ya parte en que inspirarse, se reduce á poner en juego los pobres recursos de su burlesca imaginación.

El resto de la prensa sigue ocupándose y debatiendo la cuestión de reformas constitucionales.

M. J. J. Weis publica un artículo con este motivo,

que ha sido comentado en Francia por el buen sentido e imparcialidad en que aparece redactado.

Después de demostrar la solidez y garantías que el actual sistema ofrece al partido republicano, entra á hacer el examen de la hipótesis siguiente:

«El sentimiento monárquico se ha despertado un poco repentinamente en estos últimos días, y parece en embrion un núcleo de partido, el cual podrá hoy encontrar lo que le faltó en 1871 y 1873;

esto es, un hombre capaz de desarrollarlo, fertilizarlo y condensarlo.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar

en parte el último de los acuerdos tomados por la Convención, y parece probable, según las últimas

novicias, que si el partido irlandés no firma la paz definitiva, al menos declaré un armisticio en la guerra á muerte empeñada con Inglaterra.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar

en parte el último de los acuerdos tomados por la Convención, y parece probable, según las últimas

novicias, que si el partido irlandés no firma la paz definitiva, al menos declaré un armisticio en la guerra á muerte empeñada con Inglaterra.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar

en parte el último de los acuerdos tomados por la Convención, y parece probable, según las últimas

novicias, que si el partido irlandés no firma la paz definitiva, al menos declaré un armisticio en la guerra á muerte empeñada con Inglaterra.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar

en parte el último de los acuerdos tomados por la Convención, y parece probable, según las últimas

novicias, que si el partido irlandés no firma la paz definitiva, al menos declaré un armisticio en la guerra á muerte empeñada con Inglaterra.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar

en parte el último de los acuerdos tomados por la Convención, y parece probable, según las últimas

novicias, que si el partido irlandés no firma la paz definitiva, al menos declaré un armisticio en la guerra á muerte empeñada con Inglaterra.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar

en parte el último de los acuerdos tomados por la Convención, y parece probable, según las últimas

novicias, que si el partido irlandés no firma la paz definitiva, al menos declaré un armisticio en la guerra á muerte empeñada con Inglaterra.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar

en parte el último de los acuerdos tomados por la Convención, y parece probable, según las últimas

novicias, que si el partido irlandés no firma la paz definitiva, al menos declaré un armisticio en la guerra á muerte empeñada con Inglaterra.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar

en parte el último de los acuerdos tomados por la Convención, y parece probable, según las últimas

novicias, que si el partido irlandés no firma la paz definitiva, al menos declaré un armisticio en la guerra á muerte empeñada con Inglaterra.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar

en parte el último de los acuerdos tomados por la Convención, y parece probable, según las últimas

novicias, que si el partido irlandés no firma la paz definitiva, al menos declaré un armisticio en la guerra á muerte empeñada con Inglaterra.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar

en parte el último de los acuerdos tomados por la Convención, y parece probable, según las últimas

novicias, que si el partido irlandés no firma la paz definitiva, al menos declaré un armisticio en la guerra á muerte empeñada con Inglaterra.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar

en parte el último de los acuerdos tomados por la Convención, y parece probable, según las últimas

novicias, que si el partido irlandés no firma la paz definitiva, al menos declaré un armisticio en la guerra á muerte empeñada con Inglaterra.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar

en parte el último de los acuerdos tomados por la Convención, y parece probable, según las últimas

novicias, que si el partido irlandés no firma la paz definitiva, al menos declaré un armisticio en la guerra á muerte empeñada con Inglaterra.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar

en parte el último de los acuerdos tomados por la Convención, y parece probable, según las últimas

novicias, que si el partido irlandés no firma la paz definitiva, al menos declaré un armisticio en la guerra á muerte empeñada con Inglaterra.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar

en parte el último de los acuerdos tomados por la Convención, y parece probable, según las últimas

novicias, que si el partido irlandés no firma la paz definitiva, al menos declaré un armisticio en la guerra á muerte empeñada con Inglaterra.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar

en parte el último de los acuerdos tomados por la Convención, y parece probable, según las últimas

novicias, que si el partido irlandés no firma la paz definitiva, al menos declaré un armisticio en la guerra á muerte empeñada con Inglaterra.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar

en parte el último de los acuerdos tomados por la Convención, y parece probable, según las últimas

novicias, que si el partido irlandés no firma la paz definitiva, al menos declaré un armisticio en la guerra á muerte empeñada con Inglaterra.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar

en parte el último de los acuerdos tomados por la Convención, y parece probable, según las últimas

novicias, que si el partido irlandés no firma la paz definitiva, al menos declaré un armisticio en la guerra á muerte empeñada con Inglaterra.

Los consejos de Mr. Parnell vendrán á modificar



El Sr. Albareda estuvo anteayer en Palacio á presentar á S. M. el rey el programa anterior, para que tuviera á bien designar el dia y hora en que ha de tener lugar la apertura. S. M. se manifestó conforme con lo que el programa indica, añadiendo que el dia 28, á las ocho de la noche, tendría lugar en Palacio la recepción de los personajes extranjeros que vienen al Congreso.

Aun no está determinado en que sitio se verificará el banquete de los socios, aunque hay probabilidades de que sea en el teatro Real ó en Vista-Alegre.

CARRERAS DE CABALLOS.

Las que se verificarán en Madrid, en la próxima temporada de otoño, habrán de sujetarse al programa siguiente:

Tendrán efecto los días 5, 7 y 10 de Octubre, á las dos en punto de la tarde, y serán:

Jueces del campo: Señores marqueses de Alhama y Sardao, señor conde de Villagonzalo.

Jueces del peso: Señores condes de Gomar y de Peña-Ramiro.

Juez de salida: Sr. D. Federico Huesca.

Juez de llegada: Señor duque de Huéscar.

Handicappers: Señor marqués de la Laguna, señor D. Ramón Lorite, Sr. D. Alfredo Weil.

Jurado: Señor conde de Balazote, señores marqueses de Villalobar y de Bogaray.

Primer dia.—Primera carrera (extraordinaria). A las dos.—Premios de la Sociedad: 5.000 rs. al primero y 4.000 al segundo. Para caballos y yeguas españoles y cruzados que no hayan ganado anteriormente esta carrera, ni corrido en alguna otra formal. Traje de jockey.

Segunda carrera (de venta).—A las dos y media.—Premio de la Sociedad, 3.000 rs. Para caballos y yeguas de todas clases y razas, nacidos ó no en la Península.

Tercera carrera. (Criterion).—A las tres.—Premio del ministerio de Fomento Rs. vn. 40.000; adjudicándose 35.000 al primero y 8.000 al segundo. Para potros enteros y potrancas españolas y cruzados de tres y cuatro años.

Cuarta carrera. (Cosmos).—A las tres y media. Premios Rs. vn. 20.000; 18.000 al primero y 2.000 al segundo. Para caballos enteros y yeguas de cualquier raza.

Quinta carrera. (Omnium).—A las cuatro y media.—Premio de S. A. R. la infanta doña Isabel, un objeto de arte. Para caballos enteros y yeguas de cualquier raza nacidos en la Península, y caballos árabes y morunos.

Segundo dia.—Primera carrera (premio del príncipe de Gales).—A las dos.—Premio de la Sociedad, 40.000 rs. vn; 9.000 al primero y 4.000 al segundo, para potros y potrancas de tres y cuatro años, de todas razas.

Segunda carrera. (Peninsular).—A las dos y media.—Premio de S. M. la reina; un objeto de arte, para caballos enteros y yeguas españolas y cruzadas.

Tercera carrera (premio de ganaderos).—A las tres.—Premios del ministerio de Fomento, 40.000 reales al primero; de la Sociedad, 4.000 rs. al segundo, para potros y potrancas de pura sangre de tres años, nacidos y criados en España, e inscritos en el año de su nacimiento para el gran premio de Madrid. (Por este año se admitirán los importados e inscritos en 1878).

Quarta carrera. (Nacional).—A las tres y media.—Premio de la Sociedad, rs. vn. 6.000.

Cinquierra. (Para pura sangre).—A las cuatro.—Premios de las compañías de los ferro-carriles del Mediodía y Norte de España, rs. vn. 20.000; 18.000 al primero y 2.000 al segundo. Para caballos enteros y yeguas de pura raza inglesa, nacidos ó no en la Península.

Sexta carrera. (De saltos).—A las cinco.—Premios de la Sociedad, rs. vn. 6.000. 5.000 al primero y 4.000 al segundo. Para toda clase de caballos y yeguas de cuatro años en adelante.

Tercer dia.—Primera carrera. (Handicap nacional).—A las dos.—Premio del ministro de Fomento, rs. vn. 40.000; 9.000 al primero y 4.000 al segundo, para caballos enteros y capones y yeguas y cruzados.

Segunda carrera. (Handicap pura sangre).—A las dos y media.—Premio de S. M. el rey, reales vellón 20.000; 18.000 al primero y 2.000 al segundo, para caballos enteros y yeguas de pura sangre inglesa, nacidos ó importados en España.

Tercera carrera. (Militar).—A las tres.—Premios de la sociedad; un objeto de arte y medalla de oro al primero; medalla de plata al segundo, para caballos del ejército procedentes de compra ó remonta, que no habiendo tomado parte en ninguna carrera pública, que no haya sido militar, sean montados exclusivamente por oficiales del ejército. No podrán disputar estos premios los caballos pura sangre inglesa, árabe ó anglo-árabe. Traje de uniforme sin espada.

EL PRESIDENTE GARFIELD.

Después de la empeñada lucha sostenida por la ciencia y la privilegiada naturaleza del presidente de la república de los Estados Unidos, Mr. Garfield, contra los estragos causados por la mano de un asesino, el telégrafo nos ha comunicado la triste noticia de su muerte.

Mr. James Garfield, presidente de la república de los Estados Unidos, apenas es conocido en Europa, sino después su elevación á la presidencia; durante mucho tiempo, aun en los Estados Unidos, su modestia ha echado cierto velo sobre sus virtudes, y apenas eran conocidas sino de los que más intimamente le trataban.

Hé aquí los detalles de su vida que hemos podido recoger, procurando informarnos cuidadosamente.

El presidente Garfield nació en Orange, cerca de Cleveland, en 1831, de una familia excesivamente pobre y oscura. A la edad en que otros suelen co-

menzar el estudio del griego y del latín en los bancos de las áulas, James Garfield giàndava pensamente su vida y la de su madre.

Así como Abraham Lincoln á los veinte años practicaba el oficio de tejedor en los bosques de Illinois, Garfield hizo su aprendizaje de la vida transportando madera por el río Ohio, cuya pintoresca descripción nos ha hecho Mme. Bechere-Slove.

La analogía que existe entre el origen de Lincoln y Garfield se encuentra mucho mayor en su carácter, su manera de ser y hasta en su fisionomía; los que han conocido a los dos están admirados de su parecido.

La fatalidad ha querido que este parecido subsista hasta el fin; Lincoln y Garfield han sido los dos víctimas de un asesino, y la semejanza de su vida se ha completado con la de su muerte.

Midiendo la distancia que existe entre el punto de partida y el de su posición al tiempo de su muerte, se tiene la medida de su carácter y de su talento.

Desde su juventud, y á pesar de sus groseras ocupaciones, James Garfield soñaba elevarse á una altura capaz de prestar grandes servicios á su patria. Tenía no solamente la firma voluntad de alcanzar el éxito, que distingue á todos los *self-made men*, si no esa confianza en sí mismo, ó más bien conciencia de sí mismo, que hace soportables todas las penalidades y amarguras de todo el principio, porque da la presencia del triunfo y hace entreyer todas las alegrías y grandes del porvenir. Si se callaba sobre sus aspiraciones, en cambio sabía de lo que era capaz (nacido tiene secretos para consigo mismo), y estaba resuelto a conseguir su objeto.

James Garfield consagraba al estudio los ocios que le dejaba su humilde profesión, y llegó poco á poco á poseer los suficientes conocimientos para pedir el exámen de derecho en William's College (Massachusetts).

Aprobado en su exámen se endosó la toga y fué a ejercer á Mentor, cerca de Cleveland. Ya tenía hecha su reputación ante los tribunales, cuando al establecer la revolución James Garfield creyó oportuna ocasión para satisfacer sus aspiraciones patrióticas. Se inscribió en el ejército del Norte, asistió á varias batallas y demostró tal spíritu para las cosas militares, que al finalizar la guerra se encontraba al frente de una brigada y con el título de general.

El ruido de su conducta había llegado hasta los habitantes de Ohio, que lo eligieron miembro de la Cámara de representantes, sin esperar a que diese el campo de batalla.

En la cuestión legislativa se distinguió James Garfield lo mismo que lo había hecho en los tribunales y en la guerra. El talento de la palabra que puso al servicio de la república, el entusiasmo y el ardor que llevaba á la defensa de sus principios y de sus amigos, la generosidad de que hacia alarde para con sus adversarios, le conquistaron rápidamente la admiración de sus correligionarios y hasta las simpatías del partido demócratico. Cuando Mr. Blaine pasó de la Cámara de representantes al Senado, Garfield le sucedió naturalmente como *leader* de los republicanos de la segunda Asamblea, y el año último estuvo á punto de ocupar el mismo puesto en el Senado, cuando tuvo lugar la elección para reemplazar al presidente de la república Mr. Hayes.

Hoy no se habrán olvidado las peripecias de esta curiosa y memorable elección. La convención de Chicago, encargada de designar los candidatos del partido republicano, se encontraba enfrenté de dos movimientos de la opinión; el uno sostenido por Mr. Garfield, que designaba a monseñor Sherman para la presidencia, y el otro dirigido por el poderoso senador de Nueva York monseñor Conkling, que pretendía la presidencia para el general Grant. Jamás se ha presenciado semejante lucha. La mitad del partido republicano retrocedió asustada ante los conflictos que parecía habían de acarrear la ejecución de las reformas administrativas proyectadas por Mr. Sherman. La otra mitad veía en la reelección del general Grant, que ya había sido dos veces presidente, una innovación peligrosa que podría ser fatal á la república; no quería conceder de ninguna modo al general Grant su prestigio sin ejemplo en la historia de los Estados Unidos, y que hubiera podido dar á su política el carácter de una dictadura. Parecía imposible llegar á un acuerdo. Hubo 36 escrutinios, que resultaron insuficientes; al verificarse el 34 no se creían más avanzados que en el primero. Entonces la candidatura de Garfield reemplazó á la de Sherman; nadie, ni el mismo Garfield había pensado en semejante cosa; y tanto sorprendió la noticia, que recordamos haber leído en un periódico extranjero el siguiente párrafo de una carta dirigida por un corresponsal de Nueva York: «Mr. Garfield protestaba contra los que indicaban su nombre; él mismo había presentado y sostenido la candidatura de Mr. Sherman; nadie creía que había de triunfar una candidatura, cuyo hombre trabajaba por el otro, pero á todo el mundo le llamaba la atención su elevado lenguaje y el aire de sinceridad y de convicción que iluminaba su simpática fisionomía, cuando se esforzaba por demostrar la importancia del objeto de la reunión que había de dar un nuevo jefe á 50 millones de hombres. Y muchas personas, entre los ocho ó nueve mil testigos que allí había, se ecían: "Por qué no ha de ser Garfield nuestro presidente?"

Una vez propuesta la cuestión, todo el mundo se admiró de que no se les hubiera ocurrido antes, y pronto adquirió fuerza, pues al 36º escrutinio monseñor Garfield era proclamado candidato del partido republicano.

El 8 de Junio siguiente, los electores de último grado ratificaban esta candidatura, ante la cual habían cesado como por magia todas las dicsiones, y Mr. James Garfield, fue elevado al primer puesto de la república.

Desde su entrada, Mr. Garfield ha hecho progresar de una manera notable la Hacienda. Gracias á la conversión de Deuda, cuya iniciativa se debe á él, ha disminuido en 12 millones de dólares las cargas del Tesoro.

Pero lo que más llama la atención á su advenimiento al poder, fué el ardor con que emprendió las reformas administrativas, procurando purgar la administración de la corrupción que se había introducido, poniéndola en armonía con las instituciones de la república americana. Semejante propósito era muy digno de un hombre tan honrado.

(El Correo).

LA OPERA «FRANCESCA DE RIMINI»

De todas las novedades que los teatros de París preparan, dice un revistero de aquella capital, la que inspira más interés es la nueva ópera de Ambrosio Thomas Francesca de Rimini, en cuya preparación se hallan absorbidos director, intérpretes, autores, editores, maquinistas, y en fin, toda esa legión de gentes interesada en el éxito de una obra de este género. ¡Ah! Es verdaderamente complicada la preparación de una ópera nueva.

Mr. Vancorbeil quiere presentarla con un lojo sorprendente, sobre todo en la parte fantástica,

que se presta en extremo á todos los caprichos de la decoración.

La lectura completa de Francesca de Rimini ha tenido lugar con asistencia de los artistas encargados de interpretarla. Estos son: Carolina Salla, (Francesca de Rimini); Sellier, (Paolo); Lassalle, (Malatesta); Milie, Richard, (Ascanio); el bailable será ejecutado por Rosita Mauri. La obra contendrá un apoteosis, en el cual se verá el triunfo de Dante y Beatriz.

El de Beatriz sera simplemente un papel episódico y aun se ignora quién lo desempeñará. Monsieur Vancorbeil quiere presentar al público una hermosura que sea vivo reflejo de aquella que Dante immortalizó. Algun periódico ha anunciado que el director de la ópera ha elegido ya la futura Beatriz, que es una joven costurera que habita casi entre harapos, en una vivienda miserable, próxima á las fortificaciones. Si esto es así, qué profundo cambio el que va á operarse en la suerte de esa pobre muchacha! De la obrera humilde, ganando unos cuantos francos por semana, y perseguida por los lantieros de su barrio; verse trasportada de repente sobre las tablas de la Ópera, en vuelta en los esplendorios de la escena más fastuosa del mundo, bajo el fulgor de mil miradas, envidiosas, codiciosas otras, y viendo caer á sus pies coronas y riquezas!

Pero, á pesar de lo que aseguran los cronistas, lo cierto es que Mr. Vancorbeil aún no se ha decidido entre las cinco ó seis Beatrices que tiene en perspectiva, y que aun sigue buscando una belleza que cause verdadera admiración.

Carolina Salla, la Francesca que Ambrosio Thomas nos va á dar á conocer, tiene en su fisonomía algo de la Nilsson; es de regular estatura, de cabellos castaños, y aunque hermosa, muestra en su rostro cierta dureza, sus pupilas son grandes y profundas; hay en su aspecto algo de la frialdad del Norte; adivinase en ella desde luego una mujer tranquila y resuelta. Hace tres años, Carolina Salla, cantó en París, en el teatro Lírico, pero pasó desapercibida, y desapareció de esta capital, sin dejar el menor recuerdo.

Luego ha cantado en San Petersburgo, alcanzando algunos éxitos ruidosos. Hace varios meses se le ocurrió al czar que tener á un hombre civil al frente del teatro Imperial era un peligro para el trono de Pedro el Grande, y nombró á un general para tan estratégico puesto. Se conoce que madame Salla no es muy respetuosa de la ordenanza, pues deserto de las filas, tomó el tren y se vino de nuevo á París. Fué en seguida á ver al editor de música Mr. Hengel, y le dijo antes de sentarse:

—Vamos á ver! ¿Hay algo para mí?

—¡Oh! por si no tengo nada..., pero, tome asiento... Buscaremos.

En la cuestión legislativa se distinguió James Garfield lo mismo que lo había hecho en los tribunales y en la guerra. El talento de la palabra que puso al servicio de la república, el entusiasmo y el ardor que llevaba á la defensa de sus principios y de sus amigos, la generosidad de que hacia alarde para con sus adversarios, le conquistaron rápidamente la admiración de sus correligionarios y hasta las simpatías del partido demócratico. Cuando Mr. Blaine pasó de la Cámara de representantes al Senado, Garfield le sucedió naturalmente como *leader* de los republicanos de la segunda Asamblea, y el año último estuvo á punto de ocupar el mismo puesto en el Senado, cuando tuvo lugar la elección para reemplazar al presidente de la república Mr. Hayes.

Hoy no se habrán olvidado las peripecias de esta curiosa y memorable elección. La convención de Chicago, encargada de designar los candidatos del partido republicano, se encontraba enfrenté de dos movimientos de la opinión; el uno sostenido por Mr. Garfield, que designaba a monseñor Sherman para la presidencia, y el otro dirigido por el poderoso senador de Nueva York monseñor Conkling, que pretendía la presidencia para el general Grant. Jamás se ha presenciado semejante lucha. La mitad del partido republicano retrocedió asustada ante los conflictos que parecía habían de acarrear la ejecución de las reformas administrativas proyectadas por Mr. Sherman. La otra mitad veía en la reelección del general Grant, que ya había sido dos veces presidente, una innovación peligrosa que podría ser fatal á la república; no quería conceder de ninguna modo al general Grant su prestigio sin ejemplo en la historia de los Estados Unidos, y que hubiera podido dar á su política el carácter de una dictadura. Parecía imposible llegar á un acuerdo. Hubo 36 escrutinios, que resultaron insuficientes; al verificarse el 34 no se creían más avanzados que en el primero. Entonces la candidatura de Garfield reemplazó á la de Sherman; nadie, ni el mismo Garfield había pensado en semejante cosa; y tanto sorprendió la noticia, que recordamos haber leído en un periódico extranjero el siguiente párrafo de una carta dirigida por un corresponsal de Nueva York: «Mr. Garfield protestaba contra los que indicaban su nombre; él mismo había presentado y sostenido la candidatura de Mr. Sherman; nadie creía que había de triunfar una candidatura, cuyo hombre trabajaba por el otro, pero á todo el mundo le llamaba la atención su elevado lenguaje y el aire de sinceridad y de convicción que iluminaba su simpática fisionomía, cuando se esforzaba por demostrar la importancia del objeto de la reunión que había de dar un nuevo jefe á 50 millones de hombres. Y muchas personas, entre los ocho mil testigos que allí había, se ecían: "Por qué no ha de ser Garfield nuestro presidente?"

Una vez propuesta la cuestión, todo el mundo se admiró de que no se les hubiera ocurrido antes, y pronto adquirió fuerza, pues al 36º escrutinio monseñor Garfield era proclamado candidato del partido republicano.

El 8 de Junio siguiente, los electores de último grado ratificaban esta candidatura, ante la cual habían cesado como por magia todas las dicsiones, y Mr. James Garfield, fue elevado al primer puesto de la república.

Dicho álbum, que está ya en prensa, y pronto verá la luz pública, encierra trabajos verdaderamente notables de nuestros primeros escritores, por lo que no dudamos merecerá una buena acogida por el público.

Con arreglo al real decreto que ayer publicó la Gaceta, reorganizando la planta de la dirección general de los Registros, civil, de la Propiedad y del Notariado, se compondrá esta de un director general, jefe superior de Administración, con el sueldo anual de 12.500 pesetas; un subdirector, jefe de Administración de primera clase, con el de 40.000; un oficial primero, jefe de Administración de segunda clase, con el de 8.750; tres oficiales segundos, jefes de Administración de tercera clase, con el de 7.500 cada uno; dos auxiliares primeros, con el de 6.000; dos idem segundos con el de 5.000; dos idem terceros, con el de 4.000; dos idem cuartos, con el de 3.000; un escribiente primero, con el de 8.750; tres oficiales segundos, con el de 2.000, y seis idem terceros, con el de 1.500. Asignación para porteros y mozos, 9.500 pesetas.

Según participó el alcalde de Ateca, ha sido robada la administración de Rentas durante la noche última, sustrayéndose la caja con 47.000 reales. El juzgado instruye diligencias criminales. Reciémanse detalles á los subalternos por el jefe económico, al mismo tiempo que dispone se gire una visita.

Orense 20.—Según aviso del ambulante de correos de Vigo, se ha detenido el tren con rumbo a Rivadavia por hallarse interrumpida, efecto de un descarrilamiento de tren de construcción, la vía férrea.

Ayer llegó á esta corte el doctor Velasco, director del museo Antropológico.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 26.90 al

